

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600139
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Informática por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad responsable:	Universitat Jaume I de Castelló
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón
Fecha de verificación inicial:	06-05-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El proceso de admisión del Programa de Doctorado en Informática sigue criterios establecidos en la memoria verificada y es gestionado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). Las solicitudes deben ser avaladas por un tutor o tutora antes de la evaluación por parte de la CAPD. Los criterios de selección aplicados son:

- Expediente académico (50%)
- Publicaciones científicas (25%)
- Experiencia en I+D+i (15%)
- Experiencia profesional previa (5%)
- Cartas de recomendación (5%)

Desde la modificación de 2020, la oferta de plazas se ajustó de 18 a 12 para reducir el margen con la demanda real. Durante los cursos 2018/19 a 2023/24, el número de plazas ofertadas y la demanda han mantenido un equilibrio, con valores de ingreso de 9, 9, 12, 10, 9 y 14 estudiantes y una demanda de 10, 9, 13, 10, 11 y 15, respectivamente.

En cuanto a las líneas de investigación, en 2020 se llevó a cabo una fusión que redujo el número total de líneas a cinco, lo que permitió mejorar la eficiencia y equilibrar la distribución del estudiantado. La distribución de estudiantes en el curso 2023/24 es la siguiente:

- Arquitecturas, redes y computación de altas prestaciones: 15,38%
- Ingeniería Visual: 5,77%
- Ciencia de Datos: 23,08%
- Visualización interactiva y tecnologías geoespaciales: 9,62%
- Inteligencia Robótica: 9,62%

Se observa un aumento en la proporción de estudiantes en Arquitecturas, redes y computación de altas prestaciones, manteniéndose en general un reparto adecuado entre las líneas. Sin embargo, se recomienda evaluar la evolución de la demanda en Ciencia de Datos, Inteligencia Robótica e Ingeniería Visual, asegurando que se mantenga una oferta alineada con el interés del estudiantado.

El plan de estudios y la estructura curricular son coherentes con las competencias esperadas y los objetivos del programa. Su diseño y modificaciones se enmarcan dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universitat Jaume I, siguiendo el procedimiento AUD01.1 - Diseño y modificación de planes de estudio oficiales.

Adicionalmente, dentro de los criterios de admisión se incluyen requisitos específicos para titulaciones como el Máster Universitario en Sistemas Inteligentes (UJI) y el Máster en Tecnologías Geoespaciales (Erasmus Mundus - UJI, UNL, WWU).

Finalmente, cabe destacar que el 65,52% de las tesis defendidas han obtenido mención internacional, y el programa ha incorporado cuatro tesis doctorales en modalidad industrial, lo que refuerza su impacto y alineación con la transferencia de conocimiento al sector productivo.

La supervisión de los doctorandos se realiza a través del Plan de Investigación y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), cumpliendo con lo establecido en el Real Decreto 99/2011. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) es la responsable de gestionar la asignación de tutores y directores de tesis, aplicando un procedimiento claro y transparente. Según el artículo 15 del Reglamento de Estudios de Doctorado aprobado en 2024 y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado, se especifica la sistemática para la asignación y modificación del personal académico que tutorizará y dirigirá las tesis doctorales. Este proceso es valorado positivamente tanto por doctorandos como por doctores egresados.

El control del progreso del estudiantado es riguroso y continuo. La CAPD lleva a cabo un seguimiento individualizado de cada doctorando mediante las valoraciones de los tutores y los informes de seguimiento. Se han implementado mecanismos para garantizar la originalidad y evitar el fraude en las tesis doctorales, como el uso de herramientas antiplagio reconocidas, entre ellas TURNITIN e Identific (antes Oxsico). Además, cada tesis es sometida a una revisión previa por parte de cinco expertos externos propuestos por la CAPD antes de su depósito.

El programa de doctorado mantiene un alto grado de internacionalización, facilitando la movilidad y la participación en eventos científicos mediante ayudas económicas de la UJI y de la Generalitat Valenciana. En el período 2018/19 - 2023/24, el 65,52% de las tesis defendidas obtuvieron mención internacional, evidenciando una tendencia creciente en esta modalidad. Además, se ha considerado la posibilidad de defensa de tesis en modalidad online, lo que ha permitido una mayor participación de expertos internacionales en los tribunales.

En cuanto a la mención industrial, el programa ha promovido activamente esta modalidad, evidenciando en el período de evaluación la defensa de una tesis con mención industrial y la participación de al menos cinco doctorandos en proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.

Por último, la normativa sobre la presentación y defensa de tesis está claramente definida en el Reglamento de los Estudios de Doctorado de la UJI y es valorada de forma positiva por los distintos grupos de interés. No obstante, si bien la Escuela de Doctorado cuenta con un código de buenas prácticas y normativas específicas en materia de doctorado, no se ha podido evidenciar la disponibilidad de estos documentos en los enlaces oficiales del programa.

El programa de doctorado ha implementado las recomendaciones y mejoras recogidas en los informes de evaluación de la AVAP en 2018 y de ANECA en 2020. Entre las modificaciones realizadas destacan:

- La inclusión del requisito de nivel de inglés B1 para el acceso al programa.
- La mejora de la página web del programa, incorporando información detallada sobre convenios, actividades formativas y la asignación de tutores.
- La formalización de una puntuación mínima en los criterios de admisión, estableciendo un umbral de 7,0 para la valoración del expediente académico.

Estas acciones de mejora han sido gestionadas a través del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), asegurando su trazabilidad y accesibilidad para su consulta. Además, el procedimiento AUD18 - Medición y análisis de los resultados del aprendizaje de 2021, junto con el procedimiento AUD01.2 - Revisión y mejora de la calidad de los títulos de 2021, evidencian la labor de la Coordinación y de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) en el análisis y ejecución de recomendaciones derivadas de los informes de verificación, modificación y seguimiento.

No se han identificado cambios en el programa de doctorado que afecten al nivel 4 del MECES sin haber sido sometidos a modificación. Los cambios introducidos en las actualizaciones del programa han sido debidamente evaluados y no alteran el marco de cualificación establecido.

El programa se mantiene actualizado mediante una oferta continua de formación transversal, complementada con seminarios específicos y conferencias inaugurales impartidas por expertos nacionales e internacionales. Estas actividades garantizan la actualización del conocimiento y la alineación del programa con las tendencias científicas y académicas del ámbito de la informática.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) Promover acciones para potenciar la captación de estudiantes en otras líneas estratégicas del doctorado..
- 2) Publicar en la web del programa los complementos de formación y la frecuencia de su realización ya que en la memoria verificada se establece la obligatoriedad de cursar la actividad Metodología y Documentación Científica (2 ECTS - 50 horas) en algunos casos) . Esta formación es una recomendación de obligado cumplimiento (NOT3508471).
- 3) Establecer una normativa específica que contemple el uso fraudulento de herramientas basadas en inteligencia artificial y sus consecuencias académicas, dado el incremento del uso de estas tecnologías.
- 4) Revisar y corregir los errores que se han detectado en la tabla de evidencias sobre contratos en la modalidad mención industrial, ya que dificulta su análisis y facilitar así la presentación de esta información.
- 5) Asegurar que toda la normativa relevante sea fácilmente accesible en la web del programa para garantizar la transparencia y el acceso a la información.
- 6) Subsanan dos aspectos señalados en la modificación del programa en 2020. que todavía están pendientes: a) La inclusión del nivel de inglés como requisito formal de admisión al programa de doctorado, considerando que las lenguas verificadas del programa incluyen castellano, catalán, valenciano e inglés. b) La necesidad de definir y reflejar de manera explícita la puntuación mínima que debe alcanzar un estudiante en cada uno de los criterios de admisión para ser admitido. Ambos aspectos requieren una modificación formal de la titulación para su correcta

implementación.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La página web del programa de doctorado en Informática de la Universitat Jaume I (<http://www.doctoradoinformatica.uji.es>) proporciona información detallada y actualizada sobre todos los aspectos relevantes del programa, asegurando un acceso sencillo tanto para los estudiantes actuales como para los potenciales interesados. Su estructura permite consultar con facilidad los siguientes apartados:

- Memoria de verificación y sus modificaciones.
- Características clave del programa: perfil de ingreso, régimen de dedicación, tasas, calendario académico y competencias.
- Información sobre admisión: requisitos de acceso, criterios de selección y procedimiento de matrícula.
- Líneas de investigación y profesorado, incluyendo las asignaciones de tutores y directores de tesis.
- Actividades formativas específicas y transversales.
- Información sobre tesis doctorales: exposición pública, repositorio de tesis y normativa aplicable.
- Calidad del título: acceso a informes de seguimiento internos y externos, indicadores y planes de mejora.
- Internacionalización: mención internacional, cotutelas y doctorado industrial.
- Enlace directo al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
- Disponibilidad en tres idiomas (castellano, valenciano e inglés), lo que mejora la accesibilidad para estudiantes internacionales.

El programa de doctorado ha sido verificado positivamente en 2014, con un informe de seguimiento externo en 2019 y una renovación de acreditación favorable ese mismo año, lo que evidencia la correcta implementación del plan de estudios. Además, el acceso a la información pública del título sigue la sistemática establecida en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat Jaume I (SGIC), en el marco del procedimiento AUD21 - Publicación de información, revisado en enero de 2024.

Dentro del apartado "Calidad del título", la web ofrece acceso a informes y memorias relacionadas con la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación, incluyendo documentos de seguimiento internos desde 2019/20 hasta 2022/23, así como el informe externo de 2019. Asimismo, dentro del espacio "Información general" se encuentra disponible el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

A pesar de los avances en la organización y accesibilidad de la información, se han identificado algunas áreas de mejora:

- No se menciona si la información está estructurada de manera que pueda garantizarse su accesibilidad en menos de tres clics.
- No se hace referencia al uso de redes sociales como herramienta de comunicación y difusión del programa.
- Dentro del Manual de Calidad de la Escuela de Doctorado (MSAIC), no se evidencia el reglamento de funcionamiento, ni la descripción de los miembros y el proceso de renovación de cargos de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).

La accesibilidad a la información del programa de doctorado en Informática de la Universitat Jaume I está

garantizada a través de la página web del título y de la Escuela de Doctorado. Toda la información relevante está organizada y estructurada de manera que facilita su consulta para todos los grupos de interés.

Los apartados disponibles incluyen:

- Información sobre admisión y matrícula.
- Organización del programa: líneas de investigación, calendario y recursos de aprendizaje.
- Normativa aplicable: defensa de tesis, mención internacional y cotutelas.
- Programas de movilidad y ayudas económicas.
- Resultados del programa: indicadores de rendimiento, encuestas de satisfacción y planes de mejora.

Además, la información está traducida al castellano, valenciano e inglés, lo que favorece la accesibilidad y la internacionalización del programa. Se considera que el acceso a la información es un punto fuerte del programa, ya que permite a los doctorandos y demás grupos de interés consultar de manera sencilla los aspectos clave de la titulación.

A pesar de ello, se identifican algunos aspectos a mejorar:

- No se han evidenciado datos sobre la percepción de los grupos de interés respecto a la accesibilidad y difusión de la información. Se recomienda realizar encuestas para evaluar si los usuarios encuentran la información de manera clara y accesible.
- No se menciona si la información sobre la orientación profesional y el seguimiento de egresados está suficientemente desarrollada o es fácilmente accesible. Se recomienda crear una sección específica en la web para recopilar información sobre el seguimiento de doctores egresados y su inserción laboral.

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del programa de doctorado en Informática de la Universitat Jaume I está publicado en la web del programa, dentro del apartado "Calidad del título" - "Sistema de garantía de calidad". Este espacio proporciona acceso a los informes de seguimiento, indicadores de rendimiento, planes de mejora y encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

El SAIC describe los objetivos, los responsables, los procedimientos y las acciones de mejora implementadas. Además, la aplicación informática asociada al sistema permite documentar, analizar y difundir los informes y resultados vinculados al seguimiento del programa, lo que facilita su revisión y actualización periódica. Los informes anuales de revisión del título y los informes de seguimiento elaborados por la AVAP están disponibles para consulta pública, garantizando la transparencia en la gestión de la calidad del programa.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) Realizar una auditoría de usabilidad para optimizar la navegación y la experiencia del usuario, especialmente para nuevos doctorandos y doctorandos internacionales.
- 2) Explorar e implementar la utilización de las redes sociales para incrementar la visibilidad y alcance del programa.
- 3) Clarificar la información contenida en el Manual de Calidad de la Escuela de Doctorado (MSAIC) y hacerla accesible dentro del portal web del programa.
- 4) Aunque el SAIC está disponible, se sugiere simplificar y resumir la información clave en un formato más accesible para los grupos de interés menos familiarizados con los procesos de calidad. En particular, sería conveniente facilitar el acceso a un resumen claro de los datos en el apartado de satisfacción de los grupos de interés.
- 5) En la web institucional de gestión de calidad de la UJI (<https://www.uji.es/serveis/opaq/base/gestio-qualitat/sgiq/#sgic>) no se hace referencia específica a los programas de doctorado, lo que debería revisarse para mejorar la visibilidad del SAIC dentro del marco global de calidad de la universidad. Se sugiere establecer un "plan de mejoras específico del programa", alineado con la estrategia de la Escuela de Doctorado y la Institución, que incluya objetivos, acciones, responsables, metas y plazos definidos.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universitat Jaume I dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) formalmente implementado, certificado por ANECA en 2022 y adaptado a los programas de doctorado. Este sistema se enmarca dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat Jaume I (SGIC), que fue certificado en su diseño bajo las directrices del modelo AUDIT en 2009.

El SAIC permite la recogida, análisis y difusión de información clave sobre el funcionamiento del programa de doctorado, facilitando la toma de decisiones y la mejora continua del título. Se realiza un seguimiento anual del programa mediante el procedimiento AUD1.2, donde la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) analiza indicadores clave y propone acciones de mejora. La recogida de información incluye:

- Resultados de aprendizaje y tasas de éxito.
- Satisfacción de los grupos de interés (doctorandos, profesorado, personal técnico de gestión y de administración y servicios).
- Inserción laboral de egresados, gestionada a través de la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas (OIPEP).

Toda esta información se documenta y se difunde a través de una aplicación informática específica, lo que facilita su análisis y uso en la toma de decisiones. Además, se han adoptado acciones concretas derivadas del SAIC, como mejoras en las encuestas de satisfacción y la publicación de informes de seguimiento.

Dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UJI, se han establecido diversos procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, como el AUD18 - Medición y análisis de los resultados del aprendizaje y el AUD01.2 - Revisión y mejora de la calidad de los títulos. En cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, se han desplegado procedimientos específicos relacionados con la movilidad estudiantil, la gestión académica y la orientación profesional.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) facilita la evaluación del programa de doctorado mediante el análisis de datos objetivos, como indicadores de rendimiento, tasas de éxito y niveles de satisfacción de los grupos de interés. A través de la aplicación informática del SAIC, se documenta la información necesaria para los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título, facilitando el acceso a informes tanto para la comunidad académica como para agentes de evaluación externos.

Se han implementado diversas acciones derivadas de recomendaciones externas (AVAP y ANECA) y del propio análisis del SAIC, entre ellas:

- Inclusión del requisito de nivel de inglés B1 para la admisión.
- Publicación de informes anuales y planes de mejora en la página web del programa.
- Establecimiento de una puntuación mínima de 7,0 en el expediente académico para la admisión.
- Implementación de mejoras en la web y revisión de encuestas, siguiendo recomendaciones de la AVAP.
- Modificación de líneas de investigación y ajuste en la oferta de plazas para garantizar una distribución equilibrada del estudiantado.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del programa de doctorado en Informática dispone de mecanismos adecuados para la gestión de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. Entre ellos, se encuentra el buzón de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones (Bústia UJI), accesible desde todas las páginas del portal de la Universitat Jaume I.

Las quejas y sugerencias recibidas se gestionan mediante el procedimiento PTI-00006 del SAIC, garantizando su tramitación y resolución de manera eficiente. Además, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) atiende las reclamaciones relacionadas con el proceso de evaluación anual del Plan de Investigación y las actividades formativas del doctorando.

Durante el período evaluado (2018-2024), se han recibido y resuelto cinco entradas relacionadas con el programa, sin que se haya detectado ninguna incidencia relevante. El SAIC también contempla el procedimiento AUD21 - Publicación de información, en cuyo punto IV.b se establece el marco para la evaluación y mejora de la atención a quejas y sugerencias.

A pesar de que el sistema funciona correctamente, se ha identificado un escaso uso del buzón de sugerencias y reclamaciones, lo que podría indicar que los doctorandos y otros grupos de interés no recurren a este canal con frecuencia.

Dado que el número de incidencias registradas es bajo y no se han identificado problemas relevantes, no se considera necesario aplicar acciones adicionales en este criterio en la actualidad.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) No se proporciona evidencia sobre el grado de participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Se recomienda mejorar la implicación del estudiantado y profesorado para garantizar una muestra representativa.
- 2) El procedimiento AUD20 - Medición de la satisfacción y la calidad de servicio solo recoge la percepción de doctorandos y profesorado, sin incluir a otros grupos relevantes como empleadores, doctores egresados, tutores y directores de tesis. Se recomienda ampliar el alcance del sistema de medición para obtener una visión más completa.
- 3) Aunque se han implementado diversas acciones de mejora, no se ha establecido un sistema para evaluar el impacto real de estas medidas en la calidad del programa. Se recomienda definir una sistemática que permita valorar la efectividad de las mejoras realizadas.
- 4) Aunque se han recogido mejoras significativas, no se mencionan indicadores específicos de seguimiento de las acciones adoptadas. Se recomienda establecer métricas claras que permitan medir el impacto real de las mejoras implementadas.
- 5) Sería conveniente documentar con más detalle cómo se comunican las acciones de mejora a los grupos de interés y evaluar su percepción sobre estos cambios.
- 6) No se evidencia un análisis específico sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la renovación de acreditación de 2019, tales como: a) Potenciar la realización de tesis en régimen de cotutela con universidades extranjeras y con mención internacional. b) Aclarar la información sobre los complementos de formación, diferenciando las asignaturas específicas a cursar para estudiantes sin máster universitario en las ramas de acceso preferentes. c) Mejorar la difusión de información sobre programas de movilidad y servicios de orientación profesional. d) Unificar la estructura y contenido de las páginas web del programa, evitando duplicidades y corrigiendo errores en las versiones en valenciano e inglés. e) Aumentar el número de tesis defendidas y reducir el período medio de duración de las mismas. f) Hacer más visible la información sobre salidas profesionales específicas del programa, en lugar de remitir únicamente al portal institucional general.
- 7) Reforzar la fiabilidad y objetividad de la información cualitativa utilizada en los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título. Actualmente, no se dispone de datos claros sobre los niveles de participación y la significación de los resultados obtenidos en encuestas y evaluaciones internas, lo que limita la capacidad de

análisis y toma de decisiones basada en evidencia.

8) - Establecer una sistemática de control y revisión más detallada sobre el uso del buzón de sugerencias y el procedimiento de resolución de incidencias, con el fin de garantizar su efectividad.

9) Evaluar la posibilidad de desarrollar un procedimiento propio dentro del SAIC para la gestión de sugerencias y reclamaciones del programa de doctorado, diferenciándolo de otros canales institucionales más generales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico del programa de doctorado en Informática cumple con los niveles de cualificación exigidos y destaca por su amplia experiencia investigadora. Durante el período evaluado, se ha observado una evolución positiva en la trayectoria del profesorado, evidenciada en varios aspectos clave:

- La mayoría del profesorado cuenta con sexenios activos de investigación, habiéndose registrado un incremento en la media de sexenios, que ha pasado de 3,35 en el curso 2018/2019 a 3,94 en 2023/2024.
- Se han obtenido nuevas plazas de Catedrático de Universidad y acreditaciones equivalentes, lo que refuerza la estabilidad y el nivel académico del profesorado.
- Existe una implicación continua del personal académico en proyectos de investigación nacionales e internacionales, alineados con las líneas del programa de doctorado.
- La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) evalúa previamente a los directores externos que participan en la dirección de tesis, asegurando su idoneidad antes de su asignación.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat Jaume I (SGIC) establece procedimientos específicos relacionados con la gestión y evaluación del personal académico, tales como:

- AUD12 - Política del personal académico y PAS.
- AUD13 - Captación y selección del PDI y PAS.
- AUD15.2 - Reconocimiento y promoción del PDI.
- AUD15.1 - Evaluación de la actividad docente del PDI.
- AUD14.1 - Formación docente del PDI.

Además, la Universitat Jaume I obtuvo en 2020 la acreditación HR Excellence in Research (HRS4R) de la Comisión Europea, lo que refuerza el compromiso institucional con la calidad y el desarrollo del personal investigador.

El programa de doctorado en Informática cuenta con un número suficiente de investigadores en cada línea de investigación, asegurando una distribución equilibrada del personal académico y su dedicación a las funciones de tutorización y dirección de tesis. Cada línea de investigación dispone de al menos tres profesores con amplia

experiencia, salvo en los casos específicos de Arquitecturas, redes y computación de altas prestaciones, que ha registrado dos bajas, e Ingeniería Visual, con una baja.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) realiza un seguimiento continuo del desarrollo de las tesis, garantizando que la tutorización y la dirección sean adecuadas y cumplan con los estándares de calidad del programa. Este seguimiento ha permitido mantener la estabilidad del programa a pesar de las bajas de profesorado por cambio de universidad o defunción.

Las encuestas de satisfacción del estudiantado reflejan una valoración muy positiva de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales, con una tendencia ascendente en los últimos cursos:

- 4,83 sobre 5 en atención tutorial.
- 4,88 sobre 5 en la labor de dirección de tesis.

El procedimiento AUD15.1 - Evaluación de la actividad docente del PDI establece un marco para la valoración de la dirección y tutela de tesis doctorales. Este modelo de evaluación fue renovado en junio de 2021, con una validez de cinco cursos académicos, lo que permite garantizar la calidad de la docencia y la supervisión en el programa.

La Universitat Jaume I cuenta con mecanismos para el reconocimiento de la labor de dirección y tutorización de tesis doctorales dentro del Programa de Apoyo a las Actividades de Investigación, Innovación y Transferencia del Personal Docente e Investigador. Este programa otorga 0,5 créditos de docencia por cada tesis defendida en los últimos cinco años, con un máximo de 2 créditos. Además, las tesis tutorizadas computan el 20% del valor de una tesis dirigida, reconociendo así la labor de tutorización.

El programa DOCENTIA-UJI también incorpora la evaluación de la dirección de tesis como un mérito dentro de la carrera académica. No obstante, esta evaluación es incompatible con otro tipo de gratificaciones económicas, lo que limita las opciones de reconocimiento adicional.

Asimismo, se ha identificado la existencia de programas de incentivos impulsados tanto por la Comunidad Valenciana como por la propia Universitat Jaume I, orientados al reconocimiento del profesorado en tareas de tutorización y dirección de tesis doctorales.

Las encuestas de satisfacción reflejan una valoración media superior a 4 sobre 5 en relación con los mecanismos de reconocimiento existentes, aunque en las sesiones mantenidas con el profesorado se han manifestado inquietudes sobre la necesidad de mejorar el impacto y la percepción del reconocimiento otorgado.

El programa de doctorado en Informática de la Universitat Jaume I ha consolidado un alto grado de internacionalización en sus tesis doctorales y en la participación de expertos internacionales en tribunales de defensa. Entre los indicadores más relevantes destacan:

- El 65,52% de las tesis defendidas entre 2018 y 2024 han obtenido la mención internacional, evidenciando una tendencia sostenida hacia la internacionalización del programa.
- Las estancias en centros de prestigio extranjero están debidamente coordinadas y aprobadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).
- Se ha promovido la participación de expertos internacionales en tribunales de tesis, especialmente en aquellas con mención internacional o en régimen de cotutela.
- Existen convenios internacionales que facilitan la movilidad de los doctorandos y la cotutela de tesis. En la memoria de verificación del programa se hace referencia a la colaboración con la Universidad de Oriente en Santiago de Cuba y el Instituto Tecnológico de Toluca, aunque en las evidencias y sesiones mantenidas se mencionan relaciones con otras instituciones internacionales que deberían ser incorporadas de manera sistemática en la documentación del programa. Estos logros consolidan la dimensión internacional del programa,

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) No se dispone de información detallada sobre la distribución de sexenios entre las diferentes líneas de investigación. Se recomienda incluir estos datos para evaluar la equidad en la experiencia investigadora dentro del programa.

- 2) Sería útil especificar el número de publicaciones y proyectos recientes en los que participa cada profesor, con el objetivo de reforzar la evidencia de su actividad investigadora y su impacto en la calidad del doctorado.
 - 3) Si bien el profesorado mantiene una buena implicación en actividades de desarrollo e innovación, se recomienda establecer acciones de mejora que permitan evaluar la repercusión de esta implicación en el desarrollo del programa.
 - 4) No se especifica cómo se redistribuyen las cargas docentes y de supervisión tras la baja de algún profesor. Se recomienda documentar esta redistribución para asegurar un equilibrio continuo en la dedicación del personal académico.
 - 5) Sería útil incluir indicadores sobre la ratio estudiante/tutor en cada línea de investigación, para validar la suficiencia del personal y garantizar que la carga de trabajo se distribuye de manera equitativa.
 - 6) Evaluar mecanismos adicionales de gratificación, ya que los existentes, aunque han supuesto una mejora respecto a la situación previa, siguen siendo percibidos como insuficientes por parte del profesorado.
 - 7) Implementar acciones específicas para incrementar la satisfacción de los tutores y directores de tesis en relación con el reconocimiento de su labor, atendiendo a las opiniones recogidas en las encuestas de satisfacción y en las sesiones de trabajo realizadas.
 - 8) No se aportan datos cuantitativos sobre el número de expertos internacionales que han participado en comisiones y tribunales de tesis doctorales. Se recomienda incluir esta información de manera detallada para validar su grado de participación en cada curso académico.
 - 9) Documentar la procedencia de los expertos internacionales y su relación con las líneas de investigación del programa para reforzar la alineación con las necesidades del doctorado.
 - 10) Dado que para la evaluación de cada tesis se requieren cinco expertos externos, se recomienda especificar cómo se incentiva su participación y qué estrategias se emplean para garantizar su disponibilidad y compromiso con el programa.
-

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de doctorado en Informática de la Universitat Jaume I cuenta con recursos materiales adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades investigadoras, alineados con el número de estudiantes y las características del programa. Entre los recursos disponibles destacan:

- Laboratorios especializados para cada línea de investigación, incluyendo áreas como inteligencia artificial, sistemas distribuidos y big data.
- Acceso a infraestructuras científicas de alto nivel, como clústeres de cálculo y servidores de alto rendimiento, financiados a través de proyectos de investigación.
- Disponibilidad de software especializado y licencias académicas para tareas de investigación, incluyendo herramientas como MATLAB, Python, R y otros paquetes específicos.
- Acceso a instalaciones y servicios de la Escuela de Doctorado, así como bibliotecas con recursos científicos digitales y físicos actualizados.

Desde el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado, se ha implementado el Plan de Promoción de la Investigación, que anualmente concede ayudas económicas a estudiantes predoctorales para la realización de estancias en otros centros de investigación. Además, se ha identificado la colaboración con entidades como la Fundación Balaguer Gonet Hermanos, que facilita estancias de investigación, y con la Escuela de Doctorado de la UJI, que ofrece apoyo para la asistencia a congresos científicos.

Se evidencia una alta satisfacción del estudiantado con los espacios disponibles y el equipamiento del programa. Asimismo, respecto a la memoria de verificación anterior, los grupos de investigación han aumentado los espacios dedicados a la investigación y mejorado sustancialmente su equipamiento, lo que ha garantizado un adecuado desarrollo de la actividad académica.

La Escuela de Doctorado de la Universitat Jaume I ofrece servicios de orientación académica a través de personal especializado y sesiones informativas dirigidas a los doctorandos. Estas sesiones abordan aspectos clave del proceso formativo, tales como:

- Procesos administrativos, incluyendo matriculación, evaluación y depósito de tesis.
- Información sobre ayudas económicas y programas de movilidad internacional.
- Recursos adicionales de apoyo a la investigación.

Además, al inicio de cada curso académico se organizan jornadas de puertas abiertas y sesiones de acogida para los nuevos doctorandos. A lo largo del curso, el programa de doctorado cuenta con la figura del supervisor de tesis, quien ofrece apoyo y orientación en el desarrollo de la investigación, la planificación de actividades formativas y la gestión de estancias en el extranjero.

El programa también dispone de personal de apoyo administrativo (PAS), encargado de facilitar la gestión de los procesos académicos del doctorado. A través del Aula Virtual, la página web del programa y la labor del personal de administración, la comunidad universitaria se mantiene informada sobre plazos de matrícula, gestiones académicas y otros aspectos relevantes.

Los doctorandos tienen acceso a servicios específicos de la universidad que complementan la orientación académica, tales como:

- La Oficina de Relaciones Internacionales, que gestiona la movilidad y los convenios con universidades extranjeras.
- La Unidad de Inserción Profesional, que proporciona información sobre salidas laborales y oportunidades de empleo.
- El servicio de biblioteca digital, que permite el acceso a revistas científicas y bases de datos especializadas.

Dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat Jaume I (SAIQ), se han establecido procedimientos vinculados con la orientación académica y profesional, entre los que destacan:

- AUD11 - Orientación universitaria, centrado en la orientación académica.
- AUD09 - Orientación profesional individualizada, dirigido a la inserción laboral de los egresados.
- AUD10 - Acciones de mejora profesional, enfocado en el desarrollo de competencias profesionales.

De manera general se evidencia una alta satisfacción de los doctorandos y del profesorado con los servicios de orientación institucionales.:

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) No se menciona explícitamente si existe un mantenimiento periódico del equipamiento y de las infraestructuras disponibles. Se recomienda documentar estos procedimientos para garantizar su actualización y funcionalidad a largo plazo.
- 2) Aunque se señala la disponibilidad de recursos, sería útil realizar una encuesta a los doctorandos para identificar posibles necesidades adicionales de equipamiento o materiales específicos en cada línea de investigación.
- 3) Potenciar la visibilidad de las entidades colaboradoras que participan mediante convenio en el desarrollo de las

actividades investigadoras, estableciendo una sistemática clara para el diseño, seguimiento y mejora tanto de los recursos materiales como de otros medios puestos al servicio del programa de doctorado.

4) No se proporciona información específica sobre la percepción del alumnado respecto a los servicios de orientación académica y el personal de apoyo. Se recomienda realizar encuestas periódicas para evaluar la satisfacción de los doctorandos con estos servicios.

5) Aunque existen procedimientos de orientación profesional, no se ha detectado una referencia clara a un servicio específico de inserción laboral para los egresados del doctorado. Se sugiere valorar la creación o el refuerzo de este servicio, con un enfoque más estructurado en la vinculación con empresas y centros de investigación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de doctorado en Informática cuenta con actividades formativas tanto específicas como transversales alineadas con los resultados de aprendizaje esperados. Las actividades transversales incluyen formación en habilidades de investigación, comunicación científica y ética, mientras que las actividades específicas se desarrollan mediante cursos, seminarios y jornadas relacionadas con las líneas de investigación del programa.

Las estancias de investigación en centros nacionales e internacionales refuerzan la adquisición de competencias avanzadas y contribuyen a la internacionalización del programa. El seguimiento del Plan de Investigación y del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) permite garantizar que los doctorandos desarrollen habilidades en metodología científica, pensamiento crítico y contribución original al conocimiento.

La evaluación anual del progreso del doctorando, junto con la defensa de la tesis doctoral, asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje vinculados al nivel 4 del MECES. En los últimos cursos académicos, de las 29 tesis defendidas, 19 han obtenido la calificación de cum laude, y 19 han logrado la mención internacional, reflejando el alto nivel de exigencia del programa.

El número de tesis defendidas presenta una tendencia positiva en los últimos tres cursos para los estudiantes a tiempo completo, pasando de 1 a 5 tesis, mientras que en el caso de los estudiantes a tiempo parcial se ha observado una reducción, pasando de 2 a 0 tesis en el mismo período.

En la evaluación de las tesis doctorales evidenciadas en la E15, 23 de las 32 tesis analizadas han obtenido la calificación de cum laude, lo que indica un alto grado de excelencia.

No se especifica cómo se evalúa la eficacia de las actividades formativas en relación con los resultados de aprendizaje.

Los indicadores académicos del programa de doctorado en Informática reflejan resultados positivos y una evolución adecuada en relación con el nivel 4 del MECES.

La tasa de éxito del programa es alta, con un 83% de tesis defendidas respecto a las matriculaciones iniciales en el último período evaluado. Además, el 65,52% de las tesis han obtenido la mención internacional, lo que demuestra su calidad y reconocimiento a nivel global. Todas las tesis doctorales defendidas hasta la fecha han dado lugar a publicaciones en revistas y/o congresos de prestigio dentro de las líneas de investigación del programa. Como

requisito para la defensa de la tesis, el doctorando debe ser autor o coautor de un artículo en una revista indexada en JCR o de un libro o capítulo de libro en una editorial indexada según Scholarly Publisher Indicators.

El programa ha mantenido una evolución estable en el número de matriculados y tesis defendidas, lo que garantiza su sostenibilidad. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) realiza un seguimiento continuo de los resultados académicos, analizando los datos periódicamente para garantizar la mejora continua.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) Establecer acciones de mejora para fomentar la finalización de tesis doctorales en la modalidad a tiempo parcial.
- 2) Realizar un análisis más detallado de las calificaciones de las tesis doctorales leídas y publicar la normativa de la Escuela de Doctorado donde se fijen los criterios de evaluación, dado que no se ha encontrado esta información en la web institucional.
- 3) Realizar un seguimiento específico mediante encuestas al estudiantado para analizar su impacto. También sería útil detallar si existen mecanismos de adaptación de las actividades formativas cuando se detectan carencias en habilidades o competencias concretas.
- 4) En relación con los indicadores establecidos en la memoria de verificación del programa. Se recomienda mejorar los siguientes valores: a) Tasa de graduación: 40% en 2022-23 frente al 46,8% verificado. b) Tasa de eficiencia: 62,5% en 2022-23 frente al 100% verificado. c) Tasa de éxito a 3 años: 16,67% en 2022-23 frente al 35% verificado. d) Tasa de éxito a 5 años: 25% en 2022-23 frente al 41% verificado.
- 5) No se aporta un análisis detallado de la producción científica derivada de las tesis, como el número de artículos publicados, su impacto y el índice de citas. Se recomienda incluir estos datos para reforzar la evidencia del cumplimiento del nivel 4 del MECES y mejorar el seguimiento del impacto investigador del programa.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las encuestas de satisfacción realizadas periódicamente reflejan niveles muy positivos en diversos aspectos del programa de doctorado. En particular, la atención y orientación recibida por parte de los tutores y directores de tesis obtiene una valoración media superior a 4,8 sobre 5. También se han registrado altas valoraciones en la calidad de las actividades formativas y los recursos disponibles para la investigación, así como en la satisfacción general del alumnado con el programa. El profesorado valora positivamente los procedimientos de seguimiento y su participación en las actividades del doctorado.

Los niveles de satisfacción del estudiantado han aumentado significativamente en los últimos años y a lo largo del curso académico, manteniéndose por encima de 4 sobre 5. Del mismo modo, el profesorado, los egresados y otros grupos de interés presentan una satisfacción global superior a 4 sobre 5 en todos los aspectos evaluados.

Se evidencian datos de participación en encuestas de satisfacción dirigidas a doctorandos, tutores, directores y

personal de la UJI, aunque en este último caso no se presentan datos desagregados por programa o por la Escuela de Doctorado. Los niveles de participación en las encuestas varían entre el 46,03 % en doctorandos y valores más bajos en profesorado y tutores/directores, con un 31,03 % y un 39,62 %, respectivamente. Este aspecto requiere especial seguimiento, ya que se hace necesario desplegar acciones de mejora para obtener un análisis más preciso y fiable de los resultados de percepción.

En las sesiones mantenidas con el profesorado, se ha señalado la alta cantidad de encuestas institucionales como una posible causa de la baja participación en este sector. Actualmente, se están explorando mecanismos para incentivar la participación del profesorado en estos procesos de evaluación.

Los indicadores de rendimiento del programa reflejan un perfil investigador consolidado y alineado con el ámbito científico del doctorado. La alta tasa de tesis defendidas con mención internacional, que alcanza el 65,52 %, es coherente con un programa de investigación avanzada. Asimismo, la producción científica derivada de las tesis incluye artículos indexados en revistas de impacto y participaciones en congresos internacionales, reforzando la calidad investigadora del programa.

La evolución del número de matriculados se ha mantenido estable y adecuada a las líneas de investigación y los recursos disponibles. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha mostrado una tendencia creciente, pasando de 9 en el curso 2018/2019 a 14 en el curso 2023/2024. Además, solo cuatro estudiantes han tenido que cursar complementos de formación, lo que evidencia que el perfil de ingreso es adecuado y se ajusta a los criterios establecidos en la memoria de verificación del programa.

El programa evidencia una tendencia sostenida en los valores de nuevo ingreso en los últimos cursos académicos, con cifras de 10, 9 y 14 estudiantes, alineadas con las plazas ofertadas, que se mantienen en 12.

Respecto a la duración media del programa a tiempo completo, se han identificado valores erróneos en la T3 para los cursos 2022-23 y 2023-24. Además, se observa una tendencia negativa en la duración media de las tesis, alcanzando valores cercanos a los seis años en los últimos cursos académicos.

Los indicadores de rendimiento y resultados del programa de doctorado son, en general, coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada. La tasa de éxito de tesis defendidas respecto a las matriculaciones iniciales es alta, situándose en un 83 %. Además, la duración media de las tesis se mantiene alineada con lo previsto, sin retrasos significativos que afecten al desarrollo del programa. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) realiza un seguimiento continuo de los indicadores, lo que permite ajustar acciones para garantizar la coherencia con las previsiones iniciales.

La evolución del programa es estable y adecuada en relación con las líneas de investigación y los objetivos establecidos previamente.

El seguimiento de la inserción laboral de los egresados se realiza de manera informal, con casos documentados de incorporación en universidades nacionales e internacionales como investigadores postdoctorales, así como en empresas tecnológicas y centros de investigación vinculados al ámbito de la informática. El contexto socioeconómico e investigador del programa favorece la empleabilidad en sectores de alta demanda, como inteligencia artificial, big data y sistemas distribuidos.

Las principales vías de empleo tras la defensa de la tesis incluyen contratos de investigación en universidades y en empresas tecnológicas. La satisfacción de los egresados con el programa de doctorado es positiva, con una puntuación media de 4,12 sobre 5, destacando especialmente la valoración de las competencias digitales adquiridas, que obtiene un 4,89 sobre 5.

En los estudios de inserción laboral de 2020-21 se obtuvo una tasa de respuesta del 90,91 %, reflejando valores de empleabilidad total. No obstante, solo el 44,44 % de los doctores egresados desempeñan funciones directamente relacionadas con el ámbito del doctorado cursado. Se evidencia una percepción adecuada sobre las competencias adquiridas al finalizar los estudios, aunque se recomienda potenciar el desarrollo de competencias docentes.

No se dispone de datos sistematizados sobre la tasa de inserción laboral, el tipo de contrato o el tiempo de acceso al mercado laboral tras la defensa de la tesis.

Se valora la creación de una encuesta específica para empleadores como una posible acción de mejora.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones de mejora:

- 1) Establecer una sistemática que determine tiempos, métodos y procedimientos claros para la recogida de datos, permitiendo conocer la temporalidad de encuestación de cada grupo de interés.
- 2) No se dispone de información específica sobre la satisfacción de los egresados y de otros grupos externos, como empleadores o expertos externos. Se sugiere incorporar encuestas o entrevistas dirigidas a estos colectivos para evaluar su percepción del programa.
- 3) En lo relativo al poder de atracción de la titulación, se recomienda clarificar la relación entre los valores de nuevo ingreso y los valores de preinscripción, considerando que la tasa de matriculación se sitúa en un 75 % y la oferta y demanda en un 92 %.
- 4) La tasa de abandono presenta una tendencia preocupante, con un aumento hasta el 50 % en el curso 2023-24, frente al 30 % verificado inicialmente. Se hace necesario establecer acciones de mejora para reducir esta tasa y evitar que continúe esta tendencia negativa.
- 5) No se ofrece un desglose detallado de los indicadores por línea de investigación. Se recomienda analizar esta información para validar la equidad y la adecuación del programa en todas sus áreas.
- 6) Sin embargo, se han identificado discrepancias en los valores de algunos indicadores en comparación con los establecidos en la memoria de verificación, lo que hace necesario fijar acciones de mejora en los siguientes aspectos: a) Tasa de graduación: 40 % en 2022-23 frente al 46,8 % verificado. b) Tasa de eficiencia: 62,5 % en 2022-23 frente al 100 % verificado. c) Tasa de éxito a 3 años: 16,67 % en 2022-23 frente al 35 % verificado. d) Tasa de éxito a 5 años: 25 % en 2022-23 frente al 41 % verificado. e) Tasa de abandono: 50 % en 2022-23, superando el 30 % verificado. f) Tasa de éxito a 4 años: 50 % en 2022-23, frente al 40 % verificado.
- 7) Homogeneizar los valores que figuran en la T3 y en la web del programa de doctorado para garantizar la coherencia de la información publicada.
- 8) No se evidencian valores actualizados sobre el indicador de estudiantes con ayudas o contratos postdoctorales, cuyo valor verificado era del 80 %. Se recomienda recopilar y publicar esta información para reflejar con precisión el impacto del programa en la inserción profesional de los egresados.
- 9) Realizar un estudio formal y periódico sobre la inserción laboral de los egresados, con el objetivo de obtener datos más precisos y actualizados sobre su empleabilidad.
- 10) Incorporar una red de alumni para mejorar la relación con los egresados y recabar información sobre su trayectoria profesional.
- 11) No se evidencia una sistemática clara para recoger la satisfacción de los empleadores, más allá de los tutores externos de prácticas. Se hace necesario recoger la visión de los empleadores sobre la integración de los doctores en el mercado laboral, lo que podría facilitar la adaptación del programa a las necesidades del sector.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a large, loopy oval stroke.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
